



## **BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

1º Convocatoria interna CITec a

Proyectos Institucionales de Prácticas Educativas Innovadoras  
en Medicina Veterinaria





## Índice

FUNDAMENTACIÓN .....	3
OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA .....	3
Objetivo General .....	3
Objetivos específicos.....	3
PROGRAMAS .....	3
• ESPACIOS CURRICULARES INTERNACIONALES .....	3
Objetivo .....	4
Implicancias del programa .....	4
Beneficios .....	4
• ENTORNOS VIRTUALES (EV) .....	5
Objetivo .....	5
Implicancias del programa .....	5
Beneficios .....	6
• TECNOLOGÍAS EMERGENTES .....	6
Objetivo .....	6
Implicancias del programa .....	6
Beneficios .....	7
• RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES (VIDEOS, IMAGEN INTERACTIVA, INFOGRAFÍAS, MAPAS MENTALES, PRESENTACIONES) .....	7
Objetivo .....	7
Implicancias del programa .....	7
Beneficios .....	8
DESTINATARIOS.....	8
PLAZOS .....	8
FORMALIZACIÓN DE PROPUESTAS.....	8
Presentación.....	8
Criterios de selección y resolución de ejecución .....	9
a. Viabilidad.....	9
b. Pertinencia .....	9
c. Relevancia .....	9
d. Consistencia .....	9
e. Replicabilidad .....	10
f. Interdisciplinariedad .....	10
Líneas de Acción del equipo de trabajo .....	10
a. Capacitación .....	10
b. Difusión .....	10
c. Responsabilidades de los beneficiarios.....	11
Cierre del Proyecto.....	11



## **FUNDAMENTACIÓN**

Con la finalidad de incentivar, asesorar y acompañar la innovación en las prácticas educativas desarrolladas en la FCV-UNL respondiendo a la misión del Centro se inicia la 1er. Convocatoria interna a Proyectos Institucionales de Prácticas Educativas Innovadoras en Medicina Veterinaria.

Renovando el firme compromiso de los integrantes del Centro de gestionar y coordinar los diferentes servicios que se brindan, la presente convocatoria se divide en un abanico de posibilidades que incluye la selección de un programa base para la concreción de los objetivos que persigue el equipo de docentes de cada una de las asignaturas.

## **OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA**

### **Objetivo General**

- Incentivar a los docentes de la FCV-UNL a la generación y apropiación de prácticas de enseñanza innovadoras.
- Potenciar el aprendizaje significativo de los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria con la inclusión genuina de la tecnología.

### **Objetivos específicos**

- Seleccionar, diseñar, desarrollar y evaluar prácticas educativas innovadoras en la carrera de Medicina Veterinaria de la FCV-UNL.

## **PROGRAMAS**

### **● ESPACIOS CURRICULARES INTERNACIONALES**

El programa Espacios Curriculares Internacionales surgió a partir del reconocimiento al fenómeno de globalización que transitamos, en el que la tecnología cumple un rol preponderante, facilitando una comunicación instantánea y eficaz y posibilitando el establecimiento de intercambios entre instituciones y países, habilitando el diálogo y la colaboración interinstitucional e intercultural y la generación de prácticas educativas innovadoras permitiendo potenciar las habilidades de los docentes y las de los estudiantes, y fortaleciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Es así como desde el CITec consideramos primordial brindar un espacio para la generación de práctica educativa innovadoras permeadas por la dimensión internacional.



El programa prevé el intercambio virtual internacional entre dos asignaturas similares donde los docentes de las asignaturas intervinientes planifican, diseñan y desarrollan actividades por un período de 4 o 5 semanas donde los estudiantes son protagonistas activos. Todos los programas cuentan con el beneficio de, una vez concretado y finalizado el proyecto generar artículos académicos que permitan compartir la experiencia.

### **Objetivo**

- Fomentar la innovación de prácticas educativas en espacio curriculares de la FCV-UNL permeadas por la dimensión internacional.

### **Implicancias del programa**

- a. Inscripción del equipo de cátedra a la convocatoria.
- b. Conformación equipo de trabajo (realización de una reunión entre el equipo de cátedra e integrantes del Centro).
- c. Búsqueda de posibles pares internacionales (lista de posibilidades).
- d. Planificación de las actividades (de diagnóstico, de enseñanza y aprendizaje, de evaluación que incluyen la valoración de lo aprehendido y la percepción de la experiencia) a desarrollar en forma conjunta con el par internacional. Integrantes del Centro participarán activamente en el asesoramiento de posibles actividades virtuales y las herramientas necesarias para ejecutarlas.
- e. Diseño y producción del espacio virtual donde se desarrollarán las actividades conjuntas. El Centro se compromete a apoyar la gestión tecnológica y logística que se requiera.
- f. El docente coordinador del equipo de cátedra entrega un documento con la planificación acordada.
- g. Concreción y registro de las actividades y acciones previstas con la intervención de los estudiantes de ambas instituciones.
- h. Obtención de resultados mediante la aplicación de los instrumentos de evaluación creados y ejecutados.
- i. Emisión y socialización de un documento final de la experiencia realizada.

### **Beneficios**

- ✓ A partir del contacto, diálogo, intercambio y ejecución de actividades conjuntas, los docentes de la FCV-UNL y los docentes de asignaturas internacionales pares que participen del



programa Espacios Curriculares Internacionales del CITec generarán una experiencia que podrán replicar en futuras cohortes y obtendrán un certificado al finalizar la experiencia.

- ✓ Estudiantes de ambas instituciones se verán beneficiados al acceder a una experiencia académica internacional protagonizando el intercambio en un espacio curricular con diversas fuentes de conocimiento potenciando las habilidades del actual escenario global.

- **ENTORNOS VIRTUALES (EV)**

El programa Entornos Virtuales tiene como propósito potenciar los espacios curriculares de la carrera de grado Medicina Veterinaria creados en la plataforma provista por el Centro de Telemática y los ambientes virtuales propuestos en la plataforma del Centro de Educación y Tecnología (CEDyT) de la UNL.

**Objetivo**

- Enriquecer los Espacios Virtuales de la carrera de Medicina Veterinaria de la UNL.

**Implicancias del programa**

- a. Inscripción del equipo de cátedra a la convocatoria.
- b. Conformación equipo de trabajo (realización de una reunión entre el equipo de cátedra e integrantes del Centro).
  - a. Inscripción al curso “EVA I” de aquellos docentes, integrantes de la cátedra que no lo hayan realizado.
  - b. Puesta en común de lo realizado hasta el momento en el EV de la asignatura.
  - c. En el caso que se considere pertinente se contempla el diseño de nuevas piezas gráficas (banners, íconos, imágenes), recursos digitales existentes (videos, mapas mentales, presentaciones) y/o herramientas que ofrece el EV (recursos y/o actividades).
  - d. Propuesta de integrantes del Centro para el nuevo diseño y actividades a integrar en el EV de la asignatura. Integración de un instrumento para la obtención de la percepción de la experiencia por parte de los estudiantes.
  - e. El docente coordinador del equipo de cátedra entrega un documento con la planificación, agregados y/o modificaciones acordadas.
  - f. Montaje, revisión y puesta a punto del nuevo EV.
  - g. Realización de las actividades planificadas en el nuevo espacio virtual con estudiantes según planificación de la asignatura.



- h. Obtención de resultados mediante la aplicación de los instrumentos de evaluación creados y ejecutados.
- i. Emisión y socialización de un documento final de la experiencia realizada.

### **Beneficios**

- ✓ Los docentes de la asignatura que participen del programa EV recibirán asesoramiento acerca de las posibilidades para fortalecer un espacio virtual y participarán en la planificación, diseño y ejecución de una experiencia educativa virtual. Además de enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura con la inclusión genuina de la tecnología en el EV podrán utilizar lo desarrollado en futuras cohortes.
- ✓ Los estudiantes que participen accederán a un EV enriquecido con actividades diseñadas específicamente para incentivar su motivación sin descuidar el principal objetivo que es lograr la apropiación de un aprendizaje significativo.

### • **TECNOLOGÍAS EMERGENTES**

Reconocemos que las tecnologías emergentes representan una oportunidad en el ámbito educativo para fortalecer el proceso enseñanza y aprendizaje, es por ello que se crea el programa Prototipos de Tecnologías Emergentes.

El programa tiene como finalidad identificar, seleccionar, explorar, adaptar y/o producir Objetos de Aprendizaje en Realidades Extendidas (ejemplo: Realidad Virtual y/o Realidad Aumentada, Inteligencia Artificial, entre otras) calificados para ser integrados en prácticas educativas.

### **Objetivo**

- Incentivar a los docentes que integren tecnologías emergentes en sus prácticas de enseñanza.

### **Implicancias del programa**

- a. Inscripción del equipo de cátedra a la convocatoria.
- b. Conformación equipo de trabajo (realización de una reunión entre el equipo de cátedra e integrantes del Centro).
- c. Determinación del contenido de la asignatura a fortalecer con la integración de tecnologías emergentes apropiadas.
- d. Búsqueda, selección y/o adaptación de una tecnología que pueda ser utilizada o planificación del diseño y producción de un desarrollo propio.



- e. Consenso y documentación de una propuesta que incluye: duración, secuencia didáctica, integrantes, utilización de una tecnología existente o desarrollo de una (montos), instrumentos de evaluación.
- f. Concreción de lo planificado.
- g. Entrega de documento final con la descripción detallada de la experiencia.

### **Beneficios**

- ✓ Docentes y estudiantes de la FCV-UNL accederán y participarán de una experiencia educativa de vanguardia que implicará el acceso a tecnologías de última generación.
- **RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES (VIDEOS, IMAGEN INTERACTIVA, INFOGRAFÍAS, MAPAS MENTALES, PRESENTACIONES)**

Ante una demanda concreta, por parte de docentes de asignaturas, acerca de cómo fortalecer el aprendizaje de determinado contenido con la inclusión de tecnología, integrantes del Centro se impregnarán sobre la temática a abordar para brindar un adecuado asesoramiento y acompañamiento en la creación de recursos educativos digitales que cumplan con el objetivo.

### **Objetivo**

- Potenciar la enseñanza y el aprendizaje con herramientas provistas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

### **Implicancias del programa**

- a. Inscripción del equipo de cátedra a la convocatoria.
- b. Conformación equipo de trabajo (realización de una reunión entre el equipo de cátedra e integrantes del Centro).
- c. Socialización del contenido de la asignatura a fortalecer con la integración de las TIC.
- d. Búsqueda, selección y/o adaptación de una tecnología que pueda ser utilizada o planificación del diseño y producción de un desarrollo propio.
- e. Consenso y documentación de una propuesta que incluye: duración, secuencia didáctica, integrantes, utilización de una tecnología existente o desarrollo de una (montos), instrumentos de evaluación.
- f. Concreción de lo planificado.
- g. Entrega de documento final con la descripción detallada de la experiencia.



### **Beneficios**

- ✓ Docentes y estudiantes de la FCV-UNL accederán y participarán de una experiencia educativa innovadora.

### **DESTINATARIOS**

Los destinatarios de la presente convocatoria son docentes de la carrera de grado de Medicina Veterinaria de la FCV-UNL que tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer disponibilidad de tiempo para asistir a reuniones periódicas.
- Poseer disponibilidad para participar en el proceso de diseño del material desde el inicio hasta la publicación final.

### **PLAZOS**

Se establece el mes de febrero de cada año como fecha de apertura y el mes de marzo como fecha de cierre para la presentación de propuestas al Centro de Innovación Tecnológica (CITec).

Durante el mes de abril la Comisión evaluará las solicitudes presentadas y aquellas que resulten seleccionadas para ser ejecutadas durante el año en curso, serán publicadas en el sitio oficial del Centro la primera semana de mayo.

Toda solicitud entregada fuera del plazo establecido o que no cumpla con los requisitos detallados en el presente reglamento quedará excluida.

Por tratarse de la primera convocatoria del CITec se considera **iniciar la admisión de propuestas el 01 de marzo 2021 y finalizar su recepción el 01 de abril de 2021.**

### **FORMALIZACIÓN DE PROPUESTAS**

#### **Presentación**

La presentación de propuestas deberá formalizarse teniendo en cuenta los siguientes ítems:

1. Completar el formulario de solicitud electrónica, disponible en la página web del CITec. Para realizar consultas podrán comunicarse por mail a: [citec@fcv.unl.edu.ar](mailto:citec@fcv.unl.edu.ar) o al teléfono: 420639 int.118.
2. Una vez cumplimentada la solicitud podrá descargarla, imprimirla y presentarla, adjuntando nota dirigida a la responsable del Centro de Innovación Tecnológica Esp. Carina Gramaglia.
3. Las propuestas deberán estar construidas en respuesta a una necesidad visualizada por los docentes en relación al desarrollo de los contenidos, prácticas, herramientas, habilidades, etc. de la/s asignatura/s interviniente/s con la finalidad de potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje.





4. La propuesta deberá plantear objetivos generales y específicos relacionados a alguno de los contenidos que se abordan en la asignatura como así también, detallar un plan de desarrollo de posibles actividades e indicadores de avance.
5. Para la conformación del equipo de trabajo es indispensable la participación activa de 2 o más docentes integrantes de la/s asignatura/s y 2 o más alumnos adscriptos a la/s asignatura/s.
6. Los docentes integrantes de la asignatura consensuarán la designación de un responsable que actuará como contacto y coordinador del proyecto ante el Centro, registrándolo en el formulario, *sin dejar de considerar la participación activa de todos los docentes mencionados en la propuesta*. Esto implica el conocimiento de lo presentado, asistencia a las reuniones de planificación e intervención en cada una de las etapas del proyecto, fundamentalmente en la ejecución de la práctica.
7. Indicar si poseen fondos propios o de otros proyectos para la creación, desarrollo y ejecución de las acciones planificadas en esta solicitud.
8. Al participar en la convocatoria se dará conformidad a las bases establecidas para la selección y ejecución de las propuestas.

#### **Criterios de selección y resolución de ejecución**

1. La evaluación, selección y orden de ejecución de los proyectos estará a cargo de una Comisión Evaluadora, integrada por al menos dos integrantes del CITec, Secretaria Académica y Secretaría de Planeamiento Institucional de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNL.
2. La selección de propuestas se realizará ponderando:
  - a. **Viabilidad**
    - Ejecución posible de implementar considerando las habilidades, capacidades, recursos necesarios y disponibles en la Institución.
  - b. **Pertinencia**
    - Concordancia entre el problema planteado y el plan de acción propuesto.
    - Solicitud oportuna en relación al momento u ocasión solicitada.
  - c. **Relevancia**
    - Identificación y especificación clara de las acciones a implementar demostrando su importancia.
    - Mención de los aportes que fortalecerán las prácticas educativas, especificando los instrumentos de evaluación que se utilizarán para su demostración.
  - d. **Consistencia**
    - Fundamentación que refleje concordancia entre:



- Contenidos de la asignatura a abordar, objetivos planteados y resultados esperados.
- Problema detectado y plan de acción incluyendo OA a desarrollar, secuencia didáctica a implementar e instrumentos de evaluación propuestos.

**e. Replicabilidad**

- Posible de reproducir la metodología y el OA desarrollado en otras asignaturas, ampliando las posibilidades de implementación y usuarios beneficiados.
- Sustentabilidad: Aplicable en futuras cohortes.

**f. Interdisciplinariedad**

- Acción viable de ser ejecutada en equipo con docentes de otras asignaturas, Unidades académicas o Instituciones externas (En caso de existir acciones conjuntas con organizaciones externas a la Universidad, como por ejemplo en el marco de un proyecto de extensión o investigación, se deberá contar con el aval de la máxima autoridad de las Instituciones intervinientes, mediante la firma de un acta compromiso que se deberá cargar en el sistema junto con el proyecto para su evaluación).

3. Una vez evaluadas las propuestas, la Comisión realizará y presentará al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad el orden de mérito de los proyectos aprobados (máximo 3) con el correspondiente calendario de resolución y orden de ejecución para su conocimiento.

**Líneas de Acción del equipo de trabajo**

**a. Capacitación**

Competencias de los integrantes del CITec

- Brindar asesoramiento técnico en las distintas etapas del desarrollo del proyecto.
- Coordinar instancias de formación al equipo de la asignatura interviniente (docentes y adscriptos) para la ejecución y evaluación de la actividad o recurso desarrollado.

**b. Difusión**

- Considerar relevante la presentación y participación en eventos académicos (congresos, jornadas, talleres, exposiciones, etc.) relacionada con la práctica educativa implementada que tendrá que ser supervisada por el Centro.
- El Centro creará un instrumento adecuado para evaluar los OA desarrollados e implementados en la práctica educativa con la finalidad de enriquecer futuras experiencias, como así también, para la difusión de los resultados obtenidos respetando lo establecido en el ítem Difusión antes mencionado.



- Toda presentación a eventos académicos realizada deberá incluir la identidad (logo) del CITec y hacer mención de los integrantes que hayan participado del proyecto.

### c. **Responsabilidades de los beneficiarios**

Con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento en todas las instancias de ejecución del proyecto, es de suma importancia el cumplimiento de las partes intervinientes en cada una de las siguientes responsabilidades:

- Asistencia a las reuniones de organización y planeamiento. Presencia del responsable y todo el equipo de trabajo interviniente. En caso de ausencia del responsable, el mismo designará alguien en su reemplazo.
- Cumplimiento de los plazos establecidos en la ejecución de los avances a implementar.
- Presentar una semana antes de la ejecución final de la práctica un listado de los alumnos, a fin de organizar la implementación de la misma.
- Considerando la cantidad de alumnos que participarán en la práctica educativa, reservar con anticipación la o las salas de Informática necesarias.
- Los docentes de cada asignatura interviniente, para la instancia final de ejecución, generarán el instrumento de evaluación (rúbricas, cuestionarios, encuestas, entrevistas, gamificación, entre otros) que consideren más adecuado para el cumplimiento de los objetivos propuestos, justificando la elección.
- Los OA generados a partir de las distintas convocatorias del Centro serán registradas como recursos producidos y protegidos por el CITec dentro del ámbito de la FCV-UNL.

### **Cierre del Proyecto**

El/los docentes solicitantes se comprometen a la presentación de un Informe Final estipulando el plazo de entrega máximo, 2 meses posterior a la finalización del mismo. En el caso de no cumplimentar este requisito, los docentes de la asignatura/s interviniente/s, no podrán participar de próximas convocatorias, dado que esta presentación es indispensable para finalizar formalmente un proyecto y permite al Centro evidenciar ante la Institución los resultados obtenidos de las prácticas educativas mediadas por tecnologías concretadas.

Dichos informes deberán ser acompañados por materiales gráficos y/ o audiovisuales. Para ello, es necesario considerar este aspecto desde el inicio de la propuesta registrando cada instancia.

En caso de haberse realizado difusión de la práctica deberá mencionarse marco y fecha de la misma en el Informe final.